



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

### **RESOLUCIÓN AGPE N° 278 /2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - SIAGPE.**

*Asunción, 02 de setiembre de 2019*

**VISTO:** El Memorando DGCI N° 055/2019, de fecha 30 de agosto de 2019; y

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”, establece en su Art. 62 “La Auditoría General del Poder Ejecutivo como órgano de control interno del Poder Ejecutivo realizará auditorías de los organismos y entidades dependientes de dicho poder del Estado”.

Que el Decreto N° 13245/01 “Por el cual se Reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación...”, dispone en el Artículo 1° - Créase la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N° 1535/99, y del presente ordenamiento jurídico, para el desempeño de su función como órgano de control interno del Poder Ejecutivo, y técnico normativo y de supervisión de las Auditorías Internas Institucionales.”

Que el Decreto N° 10883/07 “Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, dispone en su Artículo 7°... inciso c).....Supervisar las actividades de las Auditorías Internas Institucionales: Inciso d) Realizar auditorías cuando estas sean necesarias a los intereses del Estado... y en el Art. 8°: Responsabilidad de la Auditoría General del Poder Ejecutivo... inciso c) Verificar la aplicación por parte de las Auditorías Institucionales de las Normas, Métodos, Procedimientos de Auditorías y del Manual de Auditoría Gubernamental.”

Que la Ley N° 6258/2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”.

Que el Decreto Reglamentario N° 1145/2019 “Por el cual se reglamenta la Ley 6258/2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»”.



Vision: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



**POKATUVETE**  
Mañahapavẽ  
Auditoría General del  
**PODER EJECUTIVO**

■ **TETÃ REKUÁI**  
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

*Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.*

### **RESOLUCIÓN AGPE N° 278 /2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - SIAGPE.**

(2)

**Que el Decreto N° 7271/2017 “Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo.”**

**Que el Memorando DGCI N° 055/2019, a través del cual se eleva a consideración del Señor Ministro – Auditor General, el Equipo de Trabajo y el Listado de instituciones a ser supervisadas.**

**POR TANTO;** en uso de sus facultades legales,

#### **EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO RESUELVE:**

**Artículo 1°-** Autorizar la Supervisión y Apoyo de los trabajos a ser realizados por las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, dentro del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) – **Módulo EJECUCIÓN** (según Anexo), a partir de la presente Resolución.

**Artículo 2°-** Encomendar a las Auditorías Internas Institucionales, la utilización del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) – **Módulo EJECUCIÓN**, conforme al Plan de Trabajo Anual y al Cronograma de Actividades 2019 (última versión aprobada por la Máxima Autoridad Institucional)

**Artículo 3°-** Designar a los siguientes funcionarios para la realización de los trabajos descriptos en el Artículo 1° de la presente Resolución, estableciendo que en el Equipo de Supervisión y Apoyo a las AI podrán incorporarse otros auditores, en la medida en que sean necesarios y la situación lo amerite.



*Misión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.*



*Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.*

**RESOLUCIÓN AGPE N° 278 /2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - SIAGPE.**

(3)

**Coordinador:** Lic. Héctor Daniel Godoy Colarte, C.I.C. N° 3.809.788.  
**Supervisor:** CP. Leticia Mallorquín C.I.C. N° 2.347.685.  
**Jefa de Equipo:** Lic. María B. Miranda Rozzano C.I.C. N° 4.529.948.  
**Auditora:** CP. Natalia Mereles C.I.C. N° 3.380.644

**Artículo 5°-** Una vez concluidos los trabajos encomendados, se deberá elaborar un Informe, que contengan observaciones; y recomendaciones pertinentes, y presentar al Ministro-Auditor General del Poder Ejecutivo.

**Artículo 6°-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*Luis Cardozo Olmedo*  
**Abg. Luis Cardozo Olmedo**  
**Ministro – Auditor General**  
**Auditoría General del Poder Ejecutivo**



*Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.*

**RESOLUCIÓN AGPE N° 278 /2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - SIAGPE.**

(4)

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN AGPE N° 278/2019**

N°	INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO	SIGLAS
1	Gabinete Civil de la Presidencia de la República	GC
2	Gabinete Militar de la Presidencia de la República	GM
3	Gabinete Social de la Presidencia de la República	GS
4	Auditoría General del Poder Ejecutivo - Dir. Gral. de Auditoría Interna	AGPE
5	Vicepresidencia de la República	VR
6	Ministerio del Interior	MI
7	Ministerio de Relaciones Exteriores	MRE
8	Ministerio de Defensa Nacional	MDN
9	Ministerio de Hacienda	MH
10	Ministerio de Educación y Ciencias	MEC
11	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	MSPyBS
12	Ministerio de Justicia	MJ
13	Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG
14	Ministerio de Industria y Comercio	MIC
15	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	MOPC
16	Ministerio de la Mujer	MM
17	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social	MTESS
18	Secretaría Técnica de Planificación	STP
19	Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero o Bienes	SEPRELAD
20	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales	SDRRC

*Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.*





*Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.*

**RESOLUCIÓN AGPE N° 278 /2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - SIAGPE.**

(5)

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN AGPE N° /2019**

N°	INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO	SIGLAS
21	Ministerio Nacional de la Niñez y la Adolescencia	MNNA
22	Secretaría de Emergencia Nacional	SEN
23	Ministerio de Información y Comunicación	MITICs
24	Secretaría de la Función Pública	SFP
25	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	MADES
26	Secretaría Nacional Antidrogas	SENAD
27	Secretaría Nacional de Cultura	SNC
28	Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario	SEDECO
29	Secretaría Nacional de Deportes	SND
30	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	MUVH
31	Secretaría Nacional de Turismo	SENATUR
32	Ministerio de Desarrollo Social	MDS
33	Secretaría de Políticas Lingüísticas	SPL
34	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con discapacidad	SENADIS
35	Secretaría Nacional Anticorrupción	SENAC
36	Secretaría Nacional de la Juventud	SENAJU
37	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos	DGEEC
38	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	DINAPI
39	Dirección Nacional de Correos del Paraguay	DINACOPA
40	Dirección Nacional de Aduanas	DNA

*Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.*





*Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.*

**RESOLUCIÓN AGPE N° 278 /2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - SIAGPE.**

(6)

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN AGPE N° /2019**

N°	INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO	SIGLAS
41	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social	DIBEN
42	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	DNCP
43	Dirección Nacional del Transporte	DINATRAN
44	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	DINAC
45	Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo	SENEPA
46	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental	SENASA
47	Servicio Nacional de Promoción Profesional	SNPP
48	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral	SINAFOCAL
49	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	SENACSA
50	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas	SENAVE
51	Instituto Paraguayo de Artesanía	IPA
52	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología	INTN
53	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra	INDERT
54	Instituto Paraguayo del Indígena	INDI
55	Instituto Nacional de Cooperativismo	INCOOP
56	Instituto Forestal Nacional	INFONA
57	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria	IPTA
58	Instituto de Previsión Social	IPS
59	Administración Nacional de Electricidad	ANDE
60	Administración Nacional de Navegación y Puertos	ANNP

*Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.*





Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN AGPE N° 278 /2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - SIAGPE.**

(7)

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN AGPE N° /2019**

N°	INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO	SIGLAS
61	Cañas Paraguayas S.A.	CAPASA
62	Petróleos Paraguayos	PETROPAR
63	Industria Nacional del Cemento	INC
64	Empresa de Servicios Sanitarios S.A.	ESSAP
65	Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.	COPACO
66	Comisión Nacional de Valores	CNV
67	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	CONATEL
68	Ente Regulador de Servicios Sanitarios	ERSSAN
69	Banco Nacional de Fomento	BNF
70	Agencia Financiera de Desarrollo	AFD
71	Crédito Agrícola de Habilitación	CAH
72	Fondo Ganadero	FG
73	Fondo Nacional de la Cultura y las Artes	FONDEC
74	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	CONACYT
75	Escribanía Mayor de Gobierno	EMG
76	Procuraduría General de la República	PGR
77	Policía Nacional	PN
78	Superintendencia de Salud - MSP y BS	SS
79	Hospital Nacional	HN
80	Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial	ANTSV

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.





*Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.*

**RESOLUCIÓN AGPE N° 278 /2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - SIAGPE.**

(8)

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN AGPE N° /2019**

N°	INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO	SIGLAS
81	Consejo Nacional de Educación Superior	CONES
82	Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear	ARRN
83	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	ANEAES
84	Gobernación de Concepción	
85	Gobernación de San Pedro	
86	Gobernación de Cordillera	
87	Gobernación de Guairá	
88	Gobernación de Caaguazú	
89	Gobernación de Misiones	
90	Gobernación de Caazapá	
91	Gobernación de Itapúa	
92	Gobernación de Paraguarí	
93	Gobernación de Alto Paraná	
94	Gobernación de Central	
95	Gobernación de Ñeembucú	
96	Gobernación de Amambay	
97	Gobernación de Canindeyú	
98	Gobernación de Pdte. Hayes	
99	Gobernación de Boquerón	

*Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.*





*Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.*

**RESOLUCIÓN AGPE N° 278 /2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN Y APOYO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - SIAGPE.**

(9)

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN AGPE N° /2019**

N°	INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO	SIGLAS
100	Gobernación de Alto Paraguay	
101	Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados	SENABICO
102	Secretaría Nacional de Inteligencia	SIN
103	Comisión Nacional de la Competencia	CONACOM
104	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña	INAES



*Abg. Luis Cardozo Olmedo*  
Ministro - Auditor General  
Auditoría General del Poder Ejecutivo